PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, MAURICIO VILA DOSAL, A FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, GENERAR UNA EFICAZ Y TRANSPARENTE RENDICIÓN DE CUENTAS RESPECTO DE LOS AVANCES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO Y GENERAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN QUE FAVOREZCAN LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nocivo cáncer de la corrupción desgasta y lacera a la sociedad mexicana, es un fenómeno multifactorial con diversas complicaciones en la identificación de sus elementos. No obstante, corresponde ineludiblemente a los gobiernos en turno su combate frontal, sin escatimar en la implementación de mecanismos y coadyuvancia institucional para reducir su impacto y presencia.

El interés último de los gobiernos debe corresponder con la erradicación de la corrupción y la impunidad, que son problemas transversales y sistémicos, y con ello eliminar de la

percepción colectiva la normalización de abusar del poder público y político para beneficio personal.

Al respecto, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)[1], levantada del 4 de noviembre al 20 de diciembre del 2019, tuvo por objeto recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo los de seguridad pública y justicia; persiguiendo insumos para la toma de decisiones de política pública.

De acuerdo con dicha encuesta, en Yucatán, 71 por ciento de la población mayor de 18 años percibe que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes[2].

Si bien se ha asentado que el problema de la corrupción es multifactorial en cuanto a su origen e impacto en diferentes ámbitos de la sociedad, los mecanismos provistos por el gobierno estatal se deben orientar a que los actos, políticas, y programas ejecutados por las autoridades y el funcionariado del estado se realicen con apego a la legalidad, la ética y la responsabilidad pública.

Así, resulta alarmante observar que de acuerdo con la citada encuesta, la percepción del desempeño gubernamental en Yucatán se aleja de la consolidación de una administración eficaz, transparente y responsable, y que no combate ni castiga la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad que la ciudadanía reclama.

Igualmente, es preocupante que, de acuerdo con la misma Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental en Yucatán, 77.6 por ciento de la población mayor de 18 años percibe que la corrupción es una práctica "muy frecuente" o "frecuente" en partidos políticos, seguido de corporaciones policíacas con un 75.9 por ciento[3].

---

[1]Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG); disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/31_yucatan.pdf
[2] *Ibidem,* p. 42.
[3] *Ibidem,* p. 43.

En ese contexto, resulta importante recalcar que el desempeño de las y las personas servidoras públicas debe ser ejemplar, en aras de incentivar a la ciudadanía a actuar correspondiendo a las normas, consolidando así el Estado de derecho.

En tanto la percepción que se tenga de las autoridades en el estado de Yucatán se relacione con un actuar al margen de la ley, corrupto, ineficaz, poco transparente, y que incentiva la impunidad, el desarrollo de las actividades gubernamentales carecerá de credibilidad y confianza, mermando la tranquilidad y correcto desarrollo de la sociedad yucateca.

De acuerdo con la citada Encuesta, en Yucatán la tasa de población que tuvo contacto con alguna persona servidora pública y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 13 mil 260 por cada 100 mil habitantes[4], en tanto que la tasa general de trámites donde la población experimentó al menos un acto de corrupción fue de 23 mil 83 por cada 100 mil habitantes[5].

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE 2020), da continuidad a la captación de indicadores en materia de gobierno sobre el impacto del marco regulatorio y la calidad de los servicios públicos como contexto para la competitividad de las unidades económicas. Además, toma como categorías de análisis los trámites, pagos, servicios e inspecciones realizadas por los gobiernos, las características, calidad y satisfacción con los servicios públicos básicos, la infraestructura privada de internet, la experiencia con actos de corrupción y el interés de las unidades económicas de participar en licitaciones gubernamentales[6].

Dicha encuesta, señala que 83.8 por ciento de las empresas perciben que son frecuentes los actos de corrupción realizados por personas servidoras públicas en el estado de

[4] *Ibidem*, p. 44.
[5] *Ibidem*, p. 45.
[6] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/

Yucatán[7], siendo las principales causas el agilizar trámites y pagar menos impuestos, así como evitar inspecciones, multas o sanciones[8].

Resulta igualmente grave que las unidades económicas en el estado de Yucatán señalaron experimentar actos de corrupción al momento de participar en licitaciones para vender al gobierno, ya que tienen contacto con autoridades de seguridad pública y en juicios laborales[9].

No queda duda que estas percepciones inhiben el crecimiento económico y los panoramas propicios para favorecer el desarrollo de las empresas que radican en la entidad.

De esta manera, se hacen evidentes los retos que tiene por afrontar el gobierno de la entidad encabezado por el C. Mauricio Vila Dosal, quien debe propugnar por la rendición de cuentas respecto de los avances en materia de combate a la corrupción, la implementación de políticas públicas que inhiban practicas realizadas impunemente por el funcionariado del estado que son percibidas por la población, y por supuesto acciones encaminadas al cumplimiento irrestricto de la ley y la aplicación de sanciones a las personas servidoras públicas quienes violen la normatividad vigente.

Sin una actuación puntual del gobierno del estado, la corrupción e impunidad percibida por la ciudadanía de Yucatán, continuaran desgastando el tejido social y podrían afectar esquemas como la competitividad económica y la confianza en la actuación de las autoridades.

En ese contexto, un factor importante radica en el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, integrado por el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, que en su conjunto tienen como función establecer, articular y evaluar las políticas

---

[7] Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, p 35; disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2020/doc/encrige2020_yuc.pdf
[8] *Ibidem,* p. 36.
[9] *Ídem.*

públicas, procedimientos y principios entre los entes públicos para la prevención, disminución y combate a la corrupción[10].

Resulta prudente señalar que, el gobierno del estado debe velar por el cumplimiento de la ley, instaurar políticas públicas que tiendan hacia un mismo objeto, así como evitar y procurar la disminución de los actos de corrupción, al tiempo de generar mecanismos de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción que permitan construir procesos que garanticen la justicia y la confiable actuación de las autoridades, y con ello, cambiar la realidad social que se percibe en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Yucatán, Mauricio Vila Dosal, a:

1. Fortalecer las políticas públicas en materia de combate a la corrupción dentro de las instituciones y dependencias de la entidad.

2. Generar una eficaz y transparente rendición de cuentas respecto de los avances en materia de combate a la corrupción en el estado.

3. Establecer dentro del ámbito de su competencia, mecanismos de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán que favorezcan la prevención, disminución y combate a la corrupción en la entidad.

[10] Página del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, disponible en: https://www.seay.org.mx/

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, a 23 de mayo de 2022.